



DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0045
RADICADO N° 2016-00405-00

Se le reconoce personería al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, T.P. 298.840 C.S.J., para que represente a la entidad bancaria demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., de conformidad y en los términos del poder a él conferido (con. 16 exp. digital).

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E.)

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
__2__ fijado en la página Web de la Rama Judicial el 24 DE
ENERO DE 2024 a las 8:00.a.m

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3745b882488f64e3d5c447e489fae3cd727747ac14bdfd0ab4666a011ce8661**

Documento generado en 23/01/2024 08:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>